

PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

TOMO XXXVIII.

PACHUCA, ABRIL 20 DE 1905.

NUM. 30.

CONDICIONES:

Este periódico se publicará los días 1º, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes. Las suscripciones se reciben en la Administración de Rentas de cada Distrito y el precio será de un peso por cada veinte números. Los números sueltos valen diez centavos y se expenden en las Administraciones de rentas.

DIRECCION:

LA SECRETARIA GENERAL.

Registrado como artículo de segunda clase el 7 de Octubre de 1904

CONDICIONES:

Los remitidos y avisos se dirigirán a la dirección de este periódico y según su clase se insertarán gratis ó á precios convencionales, conforme á los artículos 110 y 111 de la ley orgánica de Hacienda.—Los avisos, edictos etc. etc. que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán sino vienen acompañados del certificado de entero, hecho en la respectiva Administración de Rentas ó Receptoría.

INFORME LEIDO

POR EL

SR. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

al abrirse el segundo período de sesiones del 22º Congreso de la Unión el 1º de Abril de 1905.

(CONTINUA)

Concurrimos por medio de delegados al VIII Congreso Geográfico Internacional, que se reunió durante el mes de Septiembre próximo pasado en Washington. Después de las deliberaciones importantes de esa especialidad, se organizó entre sus miembros una excursión compuesta de setenta personas de gran reputación, que visitó nuestro país y fué atendida por una comisión especial.

El personal encargado del riego y reparto de los terrenos de los ríos Yaqui y Mayo continuó sus trabajos de apertura de canales, construcción de obras hidráulicas, levantamientos topográficos y titulación de predios.

En la Exposición Universal de San Luis Missouri, que se clausuró el primero de Diciembre de 1904, los expositores mexicanos obtuvieron mil quinientos premios de diferentes clases, según la lista que ya se ha recibido. Los objetos de nuestro contingente á ese gran certamen han sido expedidos y comienzan á llegar á México para su distribución.

La «Compañía Nacional Mexicana de Dinamita y Explosivos», desde el día primero de Marzo último, comenzó á ofrecer sus productos en venta en el mercado nacional, de acuerdo con el contrato que tiene celebrado con el Gobierno. Según consta por los certificados del inspector técnico de la fábrica de la «Tinaja», las dinamitas que elabora, llenan las condiciones de fuerza é inalterabilidad, que son de recomendarse en esa clase de productos.

El servicio meteorológico de la República se ha aumentado principalmente con el establecimiento de once estaciones meteorológicas y termoplumiométricas construídas en el período á que me refiero á expensas del Gobierno de Yucatán y del observatorio particular en el Estado de Querétaro.

El movimiento minero se ha acentuado de una manera importante en el Estado de Sonora, continuando hacia el Sur por los de Durango, Jalisco, Michoacán y Guerrero. En el primer semestre del año fiscal en curso, se expidieron mil doscientos treinta y dos títulos que amparan diez y nueve mil seis-

cientos noventa pertenencias. Se han celebrado además, ocho contratos para exploraciones mineras de regiones poco conocidas y para establecimiento de haciendas metalúrgicas en Chihuahua, Guanajuato, Jalisco y Oaxaca.

El Instituto Geológico prosigue con toda actividad los trabajos para la celebración del décimo Congreso Geológico Internacional, que se verificará en México el año próximo venidero. Quedó ya nombrado el Comité Ejecutivo y de Organización del referido Congreso.

El aprovechamiento de las aguas de jurisdicción federal en beneficio de la agricultura y de la industria, aumenta incesantemente. En el período á que me contraigo, se han celebrado contratos para riego de terrenos, derivándose en total doce mil doscientos veinticuatro litros de agua por segundo, de los ríos Ameca, Fuerte, San Lorenzo y Castillo de Vaca. Para fuerza motriz se ha concedido la utilización de cincuenta y dos mil ciento cincuenta litros por segundo, de los ríos Angulo, Lerma, San Jerónimo, Atoyac, Nexapa, Conchos y Baluarte.

Los títulos expedidos de concesiones y confirmaciones, por estar ya terminadas las obras de utilización de aguas, arrojan en el primer semestre del año fiscal presente, un total de cincuenta y dos mil litros por segundo para riego y tres mil novecientos para fuerza motriz.

La Comisión de Parasitología Agrícola, ha continuado sus trabajos contra la plaga de roedores y la «mancha de hierro» que atacó algunos cafetales, y prepara en la actualidad la vacuna anticarbonosa para distribuirla entre los ganaderos.

La Oficinas de Patentes y Marcas concedió en los seis últimos meses del año próximo pasado, cuatrocientas cincuenta y ocho patentes de invención, registró cuatrocientas noventa marcas de fábrica y cuarenta nombres comerciales; renovando también el registro de ciento ochenta marcas, con arreglo al artículo ochenta y siete de la ley vigente.

En el saneamiento y abastecimiento de agua para Tampico, quedó terminada la estación de bombas en el Camalote, lo mismo que el establecimiento de la tubería principal que tiene un desarrollo de veintidós kilómetros. De la que servirá para el reparto de agua en la misma ciudad, han sido colocados doce kilómetros con todos sus accesorios; y para construir el depósito de clarificación del agua, se han excavado quince mil metros cúbicos.

INFORMACION

Premios.

El domingo último tuvo verificativo la distribución de premios entre los alumnos de las escuelas de niños y niñas del cercano pueblo de San Bartolo.

Con tal motivo, el citado día vistió de gala ese simpático pueblecito á donde concurrió el Sr. Gobernador, el Sr. Secretario General, el Sr. Oficial Mayor de la Secretaría del Gobierno y muchas otras personas.

La ceremonia fué presidida por el Sr. Gobernador y quedó sujeta al siguiente orden:

- I. Obertura por la banda de caballería.
- II. Alocución por la alumna Seomara Escárcega.
- III. "Himno á Juárez." Coro cantado por los alumnos de las Escuelas números 31 y 32.
- IV. Distribución de premios á las alumnas de la Escuela número 32.
- V. Pieza de música por la banda.
- VI. Poesía alusiva. Recitación por el alumno Antonio Monsalvo.
- VII. Pieza de música por la banda.
- VIII. Alocución por el Sr. Enrique Quesada, Director de la Escuela número 31.
- IX. "A Hidalgo." Coro cantado por los alumnos de ambas escuelas.
- X. Distribución de premios á los alumnos de la Escuela oficial número 31.
- XI. Pieza de música por la banda.
- XII. "Himno Nacional" cantado por los alumnos.

Vacaciones.

Se han concedido vacaciones de primavera á los preceptores y alumnos de las escuelas oficiales del Estado, del 14 al 24 del presente mes.

Defunción.

El día 8 del mes en curso falleció el C. Antonio López Moreno que tenía á su cargo la dirección de la escuela núm. 6, sita en el pueblo de La Magdalena, del Municipio de Actopan.

Movimiento de preceptores.

La Srita. Sofía Paredes se va á encargar de la escuela de niñas de Tilcuautla, del Municipio de San Agustín; el C. Wenceslao Piña renunció la escuela de niños de Acatepec, Molango, lo mismo que la Srita. Marcelina Ortega la de niñas de Aquilastec, de la primera de estas escuelas se encargará el C. Filiberto Austria y de la segunda la Srita. Luz Sagaon; la Srita. Luz Aquino de la de niñas de Orizatlán; el Sr. Isauro Pérez de la de niños de Atecoxico, Metztitlán; el Sr. Alfredo López se separó de la escuela de niños de Irolo, Apam; el C. Bulmaro Animas tomó posesión del empleo de Ayudante de la escuela de niños de Metepec; el Sr. Celso Soberanes renunció el empleo de Director de la Hacienda de Guadalupe, del Distrito de Metztitlán; la Srita. Isaura Acosta tomó posesión interinamente del empleo de preceptora de la escuela de niñas de Metzquititlán y el Sr. Joaquín Serna Piña lo hará de la escuela de niños de Itzacoyotla.

Extranjero procesado.

En cumplimiento de la disposición relativa, el Sr. Juez 2º del ramo Penal de este Distrito, ha dado aviso al Gobierno de que instruye causa por robo contra Jacobo Zarour, originario de Siria en la Turquía asiática.

Convocatoria.

Con atenta nota del Sr. Director del Instituto de Ciencias y Artes del Estado de Oaxaca, hemos recibido la siguiente que por su importancia nos apresuramos á hacerla del conocimiento del público, tanto en este número como en otros subsecuentes:

"Instituto de Ciencias y Artes del Estado de Oaxaca.—Convocatoria para el Tercer Concurso Científico-Literario, dedicado al C. Lic. Benito Juárez, Benemérito de América.—El Instituto de Ciencias y Artes del Estado de Oaxaca, para rendir un homenaje de admiración y gratitud, el día 18 de Julio de este año, al Salvador y Benemérito de la Patria, Lic. Benito Juárez, ha resuelto, con aprobación del Ejecutivo del Estado, abrir el Tercer Concurso Científico-Literario entre todos los alumnos y alumnas de Colegios de Instrucción secundaria y profesional, conforme los temas y bases siguientes:

Temas.—Primer tema. Composición en verso. Poesía épica sobre Juárez.

Segundo tema.—"La verdad en el Arte." Composición en prosa.

Tercer tema. "Los grandes problemas políticos y sociales de la época actual." Composición en prosa.

Cuarto tema. "Cómo deben desenvolverse en lo porvenir nuestras instituciones, para la completa realización de las ideas de la Reforma." Composición en prosa.

Bases.—Primera. El próximo 2 de Abril se abrirá el Tercer Concurso Científico-Literario, y se cerrará el 25 de Junio del presente año.

Segunda. En el referido Concurso sólo podrán tomar parte los estudiantes de cualquiera escuela, oficial ó no, de la República.

Tercera. Los concurrentes enviarán sus trabajos al Director del Instituto de Ciencias y Artes del Estado, empleando dos sobres; dentro de uno estará la composición firmada con un lema, y dentro del otro, la boleta de matrícula que acredite al autor como estudiante. En el exterior de este segundo sobre estará escrito con claridad el lema adoptado para distinguir la composición.

Cuarta. Los premios serán los siguientes:

Primer premio: del Gobierno del Estado

Segundo premio: del H. Ayuntamiento de esta Capital, consistente en un diploma artístico y diez libras esterlinas.

Tercer premio: del Instituto de Ciencias y Artes del Estado.

Cuarto premio: de un grupo de personas que fueron alumnos del Instituto, residentes en la capital de la República, consistente en cien pesos en efectivo.

Quinta. Los trabajos deben ser inéditos y escritos en castellano.

Sexta. Además de los premios anteriores, el Jurado otorgará un accesit en cada toma y hará mención de las composiciones que á su juicio lo merezcan.

Séptima. El C. Gobernador del Estado, con la solemnidad que el caso requiere, entregará los premios á las personas que los hubieren obtenido.

Octava. En el caso de no poder asistir personalmente los autores que fueren premiados, nombrarán, en debida forma, un representante á quien se le entregará el premio correspondiente.

Novena. Con la debida oportunidad se darán á conocer, por medio de la prensa, los nombres de las composiciones que hubieren sido premiadas.

Libertad y Constitución. Oaxaca de Juárez, Marzo 31 de 1905.—El Secretario, Juan Sánchez.—El Director, Francisco Mayre.

Voto de gracias.

La H. Asamblea de Actopan ha acordado el siguiente que mucho honor hace á quien vá dirigido:

República Mexicana.—Estado de Hidalgo.—Distrito de Actopan.—Presidencia Municipal de Actopan.—Una estampilla de á cincuenta centavos cancelada en cada foja, con la fecha y selló que dice: "Asamblea Municipal de Actopan.—Estado de Hidalgo.—El C. Manuel Asiain, Presidente de la H. Asamblea del Municipio de Actopan Hidalgo, certifica:

que á las fojas 10 y 11 del libro de actas del citado Consejo, existe una acta del tenor que sigue:—"Sesión ordinaria del sábado 25 de Marzo de 1905.—Presidencia del Municipio Asiain.—A las nueve de la mañana y con asistencia de los diez municipales que forman la Asamblea, se abrió la sesión, dándose cuenta con la acta de la anterior, que sin discusión fué aprobada.—La Secretaría leyó el oficio número 133 de la Presidencia Municipal fecha 22 del presente, en el que dicha oficina dice haber quedado enterada de que los días de árboles en este Municipio, serán el 5 de Febrero y 29 de Junio, según acuerdo del día 20, diciendo á la vez que cumplirá.—A sus antecedentes.—En seguida, el Municipio Mejía Quesada, después de obtener permiso del Presidente de la mesa para hacer uso de la palabra, se expresó en estos términos:—Señores: Como está para separarse de esta Cabecera el C. Jefe político, Lic. José de Jesús Matus, por haber sido designado por el Superior Gobierno del Estado para desempeñar el mismo cargo en el vecino Distrito de Tula, y constándoles á todos y cada uno de mis municipales, que durante su corta permanencia entre nosotros se ha esforzado para encarrilar este Distrito por la senda del bienestar y del progreso tanto intelectual como material, implantando en él mejoras de verdadera utilidad general, especialmente en esta Villa, propongo á la Asamblea que con dispensa de trámites y en nombre de los habitantes de este Municipio, de cuya representación en este recinto nos llamamos legitimamente investidos, se dé un voto de gracias al referido Sr. Jefe político, haciéndole presente nuestro reconocimiento y gratitud; pues su gestión administrativa, no puede ser ni más laboriosa ni más honrada. Si señores, labor tan árdua y difícil como la llevada felizmente á término por el Sr. Matus, merece el aplauso no sólo de los vecinos de Actopan, sino del Estado todo; y para esto, hay que hacer ostensible manifestación de ello; no localizando su publicidad, sino extendiéndola por medio de la prensa.—Sentada la parte expositiva de mi idea, la condenso en las tres proposiciones siguientes, para las que pido á ustedes su voto aprobatorio, si lo estiman de justicia:—Primera. Se dá un voto de gracias al Sr. Lic. Don José de Jesús Matus, Jefe político de este Distrito, por las mejoras materiales que en un plazo relativamente corto, (menos de dos años) ha llevado á cabo en este Municipio con fondos del mismo, haciéndose notar, que á su llegada, estaban exhaustas las arcas municipales. Estas obras son: conclusión del panteón San Vicente; el rastro de ciudad, cuyo establecimiento se hacía ya preciso; el reloj que se halla colocado en la esquina N. de la bóveda del templo parroquial de esta Villa; reparación de dos extensos salones para enfermos en el hospital; arreglo de otro, para operaciones; construcción de un anfiteatro, dotando todos estos locales de los útiles necesarios, entre los que se comprende un buen número de instrumentos quirúrgicos, de lo más moderno; una banda musical formada de 40 alumnos de la Escuela oficial número 1, con su correspondiente instrumental comprado en la ciudad de México. Deja iniciadas además, habiéndoles dado principio, las siguientes: un depósito de agua frente al panteón referido, un jardín que ocupa el terreno que se halla por los lados O. y S. del jagüey y ciertos estudios practicados por ingenieros del Estado y particulares, en el monte de Fray Francisco, donde proyectaba algunas obras hidráulicas, con objeto de abastecer de agua suficiente á esta población.—Segunda. Sáquese copia certificada de la acta de este día para remitírsela al Sr. Matus por los conductos de ley.—Tercera. Mándese publicar dicha acta en los periódicos "Oficial del Estado" y "El Herald" de la ciudad de Pachuca.—Puesta á discusión la iniciativa anterior, fué aprobada por unanimidad, disponiendo se transmita al Presidente municipal para los efectos que en ella se indican.—Con el acuerdo anterior se dió por terminada la sesión á la que asistieron los Municipales Martínez Larrieta, Flores, Yáñez, Montufar Berny, Sánchez, Gálvez, Mayorga y Mejía Quesada, además del Presidente Asiain.—Es copia sacada de su original, para satisfacción del Sr. Lic. Matus, como Jefe político de este Distrito.—Actopan Hidalgo, veintisiete de Marzo de mil novecientos cinco.—Manuel Asiain.—J. Mejía Quesada, Municipio Secretario.—Rúbricas.

Es copia de su original. Actopan, Abril 12 de 1905.—Rafael Flores G.—Gregorio Berny, Srio.

METZTITLAN

Los artículos de primera necesidad en aquella plaza, últimamente tuvieron los precios siguientes: maíz, hectólitro, \$4.00 cs., frijol, \$8.00 cs., arvejón, \$3.50 cs., carne de res, kilo, \$0.30 cs., de cerdo y carnero, \$0.40 cs., manteca, \$0.62 cs., piloncillo, \$0.08 cs., café, \$0.45 cs., azúcar, \$0.30 cs., arroz, \$0.28 cs., chile ancho, \$1.00 cs., chilpotle \$0.75 cs., sal, litro, \$0.08 cs.

ZACUALTIPAN

Los artículos de primera necesidad en aquella plaza, últimamente tuvieron los precios siguientes: maíz, litro, 4 cs.; frijol negro, 9 cs.; arvejón 6 cs.; chile ancho, kilo, 44 cs.; manteca, 50 cs.; chilpotle, 35 cs.; café, 36 cs.; carne de res, 30 cs.; de cerdo, 40 cs.; azúcar, 30 cs.; jabón, 36 cs.; arroz, 36 cs.; piloncillo, 7 cs.

ZIMAPAN.

Los artículos de primera necesidad en aquella plaza, últimamente tuvieron los precios siguientes: maíz, hectólitro, \$4 25 cs., frijol, hectólitro, \$6 00 cs., cebada, hectólitro, \$3 00 cs., garbanzo, hectólitro, \$7.00 cs., harina, kilo, \$0.20 cs., café en grano, kilo, \$0.56 cs., piloncillo, kilo, \$0.10 cs., arroz, kilo, \$0.28 cs., azúcar, \$0.20 cs., manteca, kilo, \$0.65 cs., sebo, kilo, \$0.32 cs., sal, kilo, \$0.08 cs., carne de res, kilo, \$0.40 cs., carne de carnero, kilo, \$0.40 cs., carne de cerdo, kilo, \$0.33 cs., jabón, kilo, \$0.35 cs., chile ancho, kilo, \$0.82 cs., chile mulato, kilo, \$0.42 cs., chile pasilla, kilo, \$0.76 cs., chilpotle, kilo, \$0.42 cs.

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO.

XVIII Congreso del Estado de Hidalgo.

DIPUTACION PERMANENTE.

SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 2 DE FEBRERO DE 1905.

Presidencia del C. Landero.

Con asistencia de los CC. Diputados Landero y González, á las diez y quince de la mañana se abrió la sesión.

Leída y aprobada el acta de la anterior, la Secretaría dió cuenta con los oficios siguientes.

El C. Ignacio L. Gutiérrez, Vicepresidente de la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Querétaro, en esquila de 18 del mes anterior participa el fallecimiento del C. Lic. Manuel Vero, Diputado propietario á esa Legislatura por el 2º Distrito electoral.—Enterado con sentimiento.

La H. Legislatura del Estado de Chiapas, Gobiernos de los de Campeche, Chiapas y Sonora; y Tribunal Superior de Justicia del ántes citado Estado de Campeche, acusan recibo de la circular en que esta Diputación permanente participa el fallecimiento del C. Diputado José Lorenzo Cosío.—Al archivo.

Se levantó la sesión.

Carlos F. de Landero, Diputado Presidente.—Joaquín González, Diputado Secretario.

Es copia. Secretaría de la Legislatura. Pachuca, 9 de Febrero de 1905.—Juan García, Oficial Mayor.

SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 9 DE FEBRERO DE 1905.

Presidencia del C. Landero.

Presentes los CC. Diputados Landero y González, á las diez de la mañana se abrió la sesión.

Aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta con los documentos siguientes:

Oficio de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado, al que se acompaña la noticia de los títulos profesionales que durante el año de 1904 fueron registrados en su Secretaría de acuerdos.—Recibo y al archivo.

El H. Congreso del Estado de Colima acusa recibo de la circular en que esta Diputación Permanente comunicó el fallecimiento del C. Diputado José Lorenzo Cosío.—Al archivo.

La H. Legislatura de Jalisco, en circular de 1º del actual, comunica la apertura del primer período de sesiones ordinarias correspondiente al primer año de su ejercicio.—Enterado.

Comunica el C. José M. Espinosa y Cuevas, que con fecha 2 del corriente se hizo cargo del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, en virtud de licencia que la Diputación Permanente del Congreso tuvo á bien conceder al Gobernador Constitucional C. Ingeniero Blas Escontría.—Enterado.

Comunica el C. Lic. Miguel M. Limón que, con fecha 1º del actual, y bajo su Presidencia, quedó instalado legalmente el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, que ha de funcionar durante el período constitucional que comenzó en la fecha indicada y terminará el 31 de Enero de 1911.—Enterado.

Los diez Distritos electorales en que se divide el Estado, con oficios que tienen varias fechas del mes anterior, remiten los expedientes relativos á las elecciones efectuadas, de Gobernadores, Propietario y Suplentes, y Diputados á la XIX Legislatura.

Los expedientes que se refieren á elección de Gobernador, se mandaron reservar al conocimiento del Congreso.

Se levantó la sesión.

Carlos F. de Landero, Diputado Presidente.—Joaquín González, Diputado Secretario.

Es copia. Secretaría de la Legislatura. Pachuca, 16 de Febrero de 1905.—*Juan García, Oficial Mayor*

SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 16 DE FEBRERO DE 1905.

Presidencia del C. Landero.

Con asistencia de los CC. Diputados Landero y González, á las diez de la mañana se abrió la sesión.

Aprobada sin observación el acta de la anterior, previa lectura, el C. Secretario dió cuenta con los siguientes documentos:

Oficio de la Secretaría General del Gobierno del Estado, que dice: "Para la resolución que proceda y por acuerdo del C. Gobernador, tengo la honra de remitir á Ud. en copia, el escrito que dirigió á esta Secretaría el C. Jefe Político del Distrito de Molango, relativo á rebaja del impuesto personal en favor de los jornaleros del Municipio de Calnali.—Protesto á Ud. etc., etc."—Recibo y resérvese al conocimiento del Congreso.

Las HH. Legislaturas de los Estados de Chiuhuahua y Tabasco, acusan recibo de la circular de esta Diputación Permanente, en la que se dió aviso del fallecimiento del C. Diputado José Lorenzo Cosío.—Al archivo.

El C. Mucio Martínez, en circular de 1º del actual, comunica que en la indicada fecha y previa la protesta de ley, tomó posesión del cargo de Gobernador del Estado de Puebla por haber sido reelecto para el nuevo período constitucional.—Enterado.

El C. Lic. A. Monsreal Gómez, comunica haber sido electo Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán.—El mismo trámite.

Se levantó la sesión.

Carlos F. de Landero, Diputado Presidente.—Joaquín González, Diputado Secretario.

Es copia. Secretaría de la Legislatura. Pachuca, 23 de Febrero de 1905.—*Juan García, Oficial Mayor*

SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 23 DE FEBRERO DE 1905.

Presidencia del C. Landero.

Presentes los CC. Diputados Landero y González, á las diez y cuarenta de la mañana se abrió la sesión.

Leída y aprobada el acta de la anterior, la Secretaría dió cuenta con los documentos siguientes:

Esquela mortuoria del C. Adolfo Castañares, Presidente de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, participando el fallecimiento del C. Doctor Ramón Fernández, primer Senador propietario por el Estado de Tamaulipas.—Enterado con sentimiento.

La H. Legislatura del Estado de Durango, en circular de 16 del actual comunica la apertura del segundo período de sesiones ordinarias, correspondiente al primer año de su instalación.—Enterado.

El XX Congreso Constitucional del Estado de Zacatecas, clausuró el primer período de sus sesiones correspondiente al primer año de su ejercicio, según lo indica en circular de 16 del propio mes actual.—El trámite anterior.

El C. José M. Espinosa y Cuevas, comunica que con fecha 16 del corriente hizo entrega del Poder Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí, que interinamente desempeñaba, al O. Gobernador Constitucional, quien á su vez manifiesta: que dando por terminada la licencia que le fué concedida, volvió á tomar posesión de su encargo.—Igual trámite.

No habiendo en cartera ningún asunto de que tratar, el C. Presidente después de manifestar que la Diputación Permanente de la XVIII Legislatura, cesaba en sus funciones, dispuso que se formara la memoria á que se refiere el artículo 46 de la Constitución local, y se entregara á la Secretaría del Congreso para que en su oportunidad dé cuenta con ella á la XIX Legislatura.

Se levantó la presente acta, la cual sin discusión se aprobó.

Carlos F. de Landero, Diputado Presidente.—Joaquín González, Diputado Secretario.

Es copia. Secretaría de la Legislatura. Pachuca, 23 de Febrero de 1905.—*Juan García, Oficial Mayor*

SECCION DE AVISOS

PREPARACION DE WAMPOLE

UN CAMBIO EQUITATIVO.

Incontestablemente se realizan fuertes sumas de dinero por las especulaciones más sencillas; pero las grandes fortunas proceden de los negocios legítimos y de buena fé, en que los efectos proporcionados valen el precio pagado. Ciertos afamados hombres de negocios han acumulado sus millones enteramente de esta manera. Exactos y fieles en todo contrato ó compromiso, gozan de la confianza del público y dominan un comercio que no pueden alcanzar los competidores tramposos y de mala fé. A lo largo no paga engañar á otros, pues aún las criaturas y perros pronto aprenden la diferencia entre los verdaderos amigos y los enemigos disimulados. Un farsante puede anunciarse con un ruido semejante al sonido de mil cornetas, pero pronto se le llega á conocer. Los fabricantes de la

PREPARACION DE WAMPOLE

siempre han obrado bajo principios muy distintos. Antes de ofrecerla al público, se cercioraron perfectamente de sus méritos y solo entonces permitieron que su nombre se diera á la estampa. Al público se le aseguraron los resultados, y encontró que lo dicho era la verdad. Hoy la gente le tiene fé como la tiene en la palabra de un amigo probado y de toda confianza. Es tan sabrosa como la miel y contiene todos los principios nutritivos y curativos del Aceite de Hígado de Bacalao Puro, que extraemos directamente de los hígados frescos del bacalao, combinados con Jarabo de Hipofosfites Compuesto, Extractos de Malta y Cerezo Silvestre. Ayuda á la digestión, arroja las Impurezas de la Sangre y cura la Anemia, Escrófula, Debilidad, Linfatismo, Tisis, y todas las Enfermedades Demacrantes. "El Sr. Dr. Ramon Macias, Profesor en la Escuela Nacional de Medicina de México, dice: He usado la Preparación de Wampole con buenos resultados y la seguiré aplicando como eficaz para enfermedades del pecho y de los nervios." Es un remedio científico á la vez que alimento y tiene un delicioso sabor. Eficaz desde la primera dosis. Nadie sufre un desengaño con esta. De venta en todas las Droguerías y Boticas.

Recibido, Febrero 26 de 1902.—Derechos enterados en la Tesorería de la Secretaría General, de 1º de Enero á 28 de Junio de 1905.

JUDICIALES

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ZIMAPAN.

En cumplimiento de lo mandado por el Sr. Juez de primera instancia del Distrito, en el juicio sucesorio de Don Ezequiel Trojo, se cita por el presente á los acreedores y demás interesados, para la formación de inventarios y el avalúo de los bienes yacentes; advirtiéndoles que tales inventarios serán hechos por memorias simples extrajudiciales y quedarán presentados por el albacea respectivo, dentro

de los quince días siguientes al de la tercera publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado.

Zimapan, Marzo treinta de mil novecientos cinco.—Gilberto Bárcena, Srio. 3-1

Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, Abril 13 de 1905.—Recibido, Abril 17 de 1905.—Quiroz.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ZACUALTIPAN

AVISO.

En los autos testamentarios á bienes del finado Luis Silva vecino que fué de esta población, el Señor Juez de primera instancia del Distrito Lic. Filiberto Rubio ha dispuesto se proceda con citación de los herederos á la formación de inventarios por memorias simples, concediendo al albacea el término de quince días para la presentación de dichos inventarios, los que se contarán desde la fecha de la última publicación de este aviso que se insertará por tres veces consecutivas en el "Periódico Oficial" del Estado.

Lo que hago saber en cumplimiento de lo mandado.

Zacualtipán, cuatro de Abril de mil novecientos cinco.—Adolfo Lémus, Srio. 3-2

Administración de Rentas.—Zacualtipán.—Derechos enterados, Abril 7 de 1905.—Recibido, Abril 13 de 1905.—Quiroz.

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA

EDICTO

Por disposición del Lic. Amador Castañeda, Juez de lo civil del Distrito por ministerio de la ley, actuando con testigos de asistencia, se convoca á las personas que se consideren con derecho á los bienes sucesorios de la Srita. Felicitas Torres, para que se presenten ante este Juzgado á deducir el que les corresponda dentro de los treinta días siguientes al de la tercera publicación de este aviso en el "Periódico Oficial" del Estado.

Pachuca, 10 de Abril de 1905.—Assa., Arturo Márquez.—Assa., Adrián González y Espinosa. 3-3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Abril 10 de 1905.—Recibido, Abril 10 de 1905.—Quiroz.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE METZTITLAN

DISCERNIMIENTO

En el juicio de intestado á bienes de la Sra. Dolores Alvarez, vecina que fué de Santa María Xoxoteco, obran dos autos que á la letra dicen:

"Metztitlán, Febrero diecisiete de mil novecientos cinco.—Vistas la aceptación y protesta del Sr. Paz Romero como tutor del menor Lázaro Romero, y el testimonio de la fianza otorgada por Don Casimiro Angeles, caucionando el manejo del primero; con fundamento en los artículos 453, 520 y 521 del Código Civil; y 1707, 1714 y 1723 del de Procedimientos Civiles, el suscrito Juez debía de discernir y le discerníe dicho cargo al expresado Paz Romero, confiriéndole las facultades é imponiéndole las obligaciones á él inherentes conforme á la ley; señalándose al mismo tutor una retribución de siete por ciento de las rentas que fueren liquidadas, de los bienes del menor; expídanse los testimonios que pidiere y fueren de darse y publíquese este auto, así como el de veinte de Julio de mil novecientos uno, en el "Periódico Oficial" del Estado y en "El Herald" que se edita en Pachuca; poniéndose copia de este auto en el registro correspondiente. Lo decretó el C. Lic. Agustín C. Benítez, Juez de primera instancia de este Distrito, actuando con Secretario, y firmó hoy veinte de Marzo de mil novecientos cinco que fué ministrada la estampilla de esta foja. Doy fé.—Agustín C. Benítez.—Aldegundo Ramírez, Srio.—Rubricados."

"Metztitlán, Julio veinte de mil novecientos uno.—Vista

la diligencia que precede, y apareciendo de ella que Lázaro Romero confiesa tener trece años de edad, y que el Representante del Fisco manifestó que como el aspecto físico de aquél representa ser menor de edad, no tenía inconveniente en que así lo declarara el Juzgado; con fundamento en los artículos 378, 379 fracción I, 381, 388 fracción IV, 389, 419, fracción II, 420 fracción II, 421, 553 y 557 del Código Civil, 1681 y 1682 del de Procedimientos civiles, se declara que Lázaro Romero es menor de edad, y que, en consecuencia, se nombra para que desempeñe la tutela legítima del mismo menor al tío de éste, Paz Romero, y para la curatela al Sr. Ignacio Ruiz; mandando se les haga saber su nombramiento, para que, previas su aceptación y protesta, se les disciernan en forma sus cargos, previa también la presentación de la garantía que corresponde al tutor. Lo proveyó y firmó el C. Juez. Doy fé.—Benítez.—Aldegundo Ramírez, Srío.—Rubricados.”

Y en cumplimiento de lo mandado y para que se publique tres veces consecutivas en el “Periódico Oficial” del Estado, expido el presente. Metztitlán, Marzo veinte de mil novecientos cinco.—Aldegundo Ramírez, Srío. 3—3

Administración de Rentas.—Metztitlán.—Derechos enterados, Abril 5 de 1905.—Recibido, Abril 10 de 1905.—Quiroz.

JUZGADO DE DISTRITO DEL ESTADO DE HIDALGO.

Señor Conductor Recd.

En la causa que instruye este Juzgado contra Guillermo Jiménez, por haber lapidado un tren del Ferrocarril Central el 30 de Enero del año en curso, se ha mandado citar á Ud. por el “Diario Oficial” de la Federación y “Periódico Oficial” de este Estado, en virtud de ignorarse su residencia, á fin de que se presente á rendir la declaración que le corresponde.

Lo que hago saber á Ud. por el presente que surtirá sus efectos legales.

Pachuca, Abril ocho de mil novecientos cinco.—Lic. Per-
nando Rodríguez Z., Srío. 3—3

Recibido, Abril 10 de 1905.—Quiroz.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ZACUALTIPÁN

AVISO

En los autos testamentarios á bienes del finado Maximino Barrera vecino que fué de la ranchería de Tepeoco de esta jurisdicción, el Señor Juez de primera instancia del Distrito Lic. Filiberto Rubio que conoce de ellos, por auto fecha de ayer ha mandado se convoque por medio de edictos, que se publicarán por tres veces consecutivas en el “Periódico Oficial” del Estado á todas las personas que se crean con derecho á los bienes yacientes, para que se presenten á deducir el que les asista, dentro de treinta días contados desde la última publicación de los edictos en el periódico mencionado.

Lo que hago saber en cumplimiento de lo mandado. Zacualtipán, cuatro de Abril de mil novecientos cinco.—Adolfo Lémus, Srío. 3—3

Administración de Rentas.—Zacualtipán.—Derechos enterados, Abril 6 de 1905.—Recibido, Abril 10 de 1905.—Quiroz.

MINERIA

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.

Núm. 514.—El Sr. José García Gómez, vecino de esta ciudad, solicita por sí y socio y con el nombre de “San Juan” la concesión de dos pertenencias y demasías libres entre las pertenencias de las minas San Pablo, Cinemato, El Guaje y San Pedro, sita en terrenos del Rancho de La Reforma de este Municipio y Distrito y para explotar vetas de minerales de plomo y plata, tomándose como punto

de partida para la medición, la mojonera SE. de las citadas pertenencias de la mina de San Pablo.

Practicará la medición sin perjuicio de tercero el Sr. Maximiano Villarreal, práctico de minas y vecino de esta misma ciudad.

Queda abierto un término de cuatro meses contados desde hoy, para la substanciación del expediente.

Zimapan, Abril 6 de 1905.—Luis G. Sánchez. 3—1

Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, Abril 11 de 1905.—Recibido, Abril 15 de 1905.—Quiroz.

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 305.—El C. Alfonso San Vicente, vecino de esta ciudad, como Presidente de la Negociación minera La Cruz y Todos Santos, solicita con el nombre de “Ampliación Norte de la Cruz” cinco pertenencias para explotar una veta argentífera situada de Este á Oeste en el Municipio del Real del Monte del Distrito de Pachuca, al Norte de la mina La Cruz.

Practicará las medidas, sin perjuicio de tercero, el Ingeniero C. Enrique Mancera, vecino del Mineral del Chico.

Queda abierto un plazo improrrogable de cuatro meses, contados desde esta fecha, para substanciar el expediente.

Pachuca, Abril seis de mil novecientos cinco.—Ramón M. Rosales. 3—2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Abril 14 de 1905.—Recibido, Abril 14 de 1905.—Quiroz.

COMPañIA MINERA DE STA. GERTRUDIS Y GUADALUPE, S. A.

AVISO.

El Consejo de Administración decretó para los Señores Accionistas Aviados de Amistad y Concordia el Reparto núm. 61 á razón de (\$3.60) tres pesos sesenta centavos por acción.

El pago se hará en Pachuca en el Banco de Hidalgo, y en México en el Banco Internacional é Hipotecario de México.

Por acuerdo del mismo Consejo se pone en conocimiento de los Señores Accionistas, que el presente Reparto se pagará únicamente por las acciones que tengan el sello de la actual Compañía, según el aviso publicado en 14 de Marzo del año próximo pasado.

Pachuca, 13 de Abril de 1905.—Jaime Abraham, Srío. 3—2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Abril 14 de 1905.—Recibido, Abril 14 de 1905.—Quiroz.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.

Núm. 515.—La Srta. Rosa C. Sanabria, vecina de esta ciudad, solicita con el nombre “Inspiración” la concesión de 150 pertenencias y demasías libres que resulten de las pertenencias de las minas Los Angeles, Sacramento, San Diego, y Eleonora, fuera y dentro de ellas y de las de San José del Oro, Cuatro de Julio, Ignacio Zaragoza, Rey del Cobre, Marquesa del Cobre, Rey Flush, Grand Slam, Lady Dixie, Conde del Cobre, Reyna del Cobre, Frozen Adler, El Destino, El Capricho, El Tharsi, y de Trinidad, Carmen, Mina de Oro, Concordia, Los Gallos, La Derrumbada, y Coreus, en sus colindancias con el Destino y lado y rumbo S. SE. y NE. de estas últimas minas y 20 pertenencias que se medirán apañándose á las ocho pertenencias de Copper Queen. Este fundo está ubicado en el panino de Flojonales de Itatlaxco, Municipio de la Bonanza y en terrenos de La Estancia y punto de La Encarnación de este Municipio y Distrito, encontrándose vetas que producen minerales de oro, cobre y fierro.

Practicará la medición sin perjuicio de tercero, el Sr. Maximiano Villarreal, práctico de minas y vecino de esta misma ciudad.

Queda abierto un término de cuatro meses contados desde hoy, para la substanciación del expediente.

Zimapan, Abril 7 de 1905.—Luis G. Sánchez. 3—2

Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, Abril 7 de 1905.—Recibido, Abril 12 de 1905.—Quiroz.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN

Núm. 510.—El Sr. Jaime Carbó, vecino de esta ciudad, solicita con el nombre de "El Capricho" la concesión de cien pertenencias para el abrigo de varias vetas en minas antiguas que producen minerales de plomo y plata, sita en terrenos de La Encarnación y Hacienda de La Estancia de este Municipio y Distrito, en cuyo fundo quedarán comprendidas las minas El Porvenir y San Ignacio, y este fundo tiene por colindantes La Reyna del Cobre, y El Conde del Cobre.

Practicará la medición sin perjuicio de tercero, el Sr. Maximiano Villarreal, práctico de minas y vecino de esta ciudad.

Queda abierto un término de cuatro meses á contar desde hoy, para la substanciación del expediente.

Zimapan, Abril 3 de 1905.—Luis G. Sánchez. 3—3

Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, Abril 5 de 1905.—Recibido, Abril 10 de 1905.—Quiroz.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN

Núm. 511.—El Sr. Jaime Carbó vecino de esta ciudad, solicita con el nombre de "El Destino" concesión de 150 pertenencias y demasías libres que existan entre las pertenencias de las minas La Trinidad, El Carmen, Coreus, La Concordia, Los Gallos, La Derrumbada y El Oro, en este fundo se encuentran vetas que producen minerales de oro, cobre y hierro, está ubicado en el punto ó barranca de Flojonales terrenos de Itatlaxco del Municipio de La Bonanza de este Distrito, y para la medición, se tomará como punto de partida, el ángulo NE. de Los Gallos.

Practicará la medición sin perjuicio de tercero, el Sr. Maximiano Villarreal, práctico de minas y vecino de esta misma ciudad.

Queda abierto un término de cuatro meses contados desde hoy, para la substanciación del expediente.

Zimapan, Abril 4 de 1905.—Luis G. Sánchez. 3—3

Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, Abril 5 de 1905.—Recibido, Abril 10 de 1905.—Quiroz.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.

Núm. 512.—El Sr. Jaime Carbó vecino de esta ciudad, solicita con el nombre de "Thársi" la concesión de cien pertenencias á unas vetas que producen minerales de oro, plata, cobre y hierro, sita en el punto de Flojonales, terrenos de Itatlaxco del Municipio de la Bonanza de este Distrito, no hay colindancias mineras y quedarán comprendidas en este perímetro las minas La Encantada, San Antonio, Mercadeles y Santo Tomás, y en terrenos de la Encarnación la mina El Rosario.

Practicará la medición sin perjuicio de tercero, el Sr. Maximiano Villarreal, práctico de minas y vecino de esta misma ciudad.

Queda abierto un término de cuatro meses á contar desde hoy, para la substanciación del expediente.

Zimapan, Abril 5 de 1905.—Luis G. Sánchez. 3—3

Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, Abril 6 de 1905.—Recibido, Abril 10 de 1905.—Quiroz.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.

Núm. 513.—El Señor Jaime Carbó vecino de esta ciudad, solicita con el nombre de "La Colmena" concesión de ochenta pertenencias que se medirán veinte pertenencias á cada lado de la mina La Abeja, apañándose á las cuatro líneas de su cuadra. En este fundo se encuentran vetas de dirección variable que producen minerales de oro y cobre y está ubicado en el punto de la Presa del Municipio y Distrito de Jacala.

Practicará la medición sin perjuicio de tercero, el Sr. Maximiano Villarreal, práctico de minas y vecino de esta misma ciudad.

Queda abierto un término de cuatro meses contados desde hoy, para la substanciación del expediente.

Zimapan, Abril 6 de 1905.—Luis G. Sánchez. 3—3

Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, Abril 6 de 1905.—Recibido, Abril 10 de 1905.—Quiroz.

DIVERSOS

DISTRITO DE PACHUCA — PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ZEMPOALA

AVISO

Una estampilla de 50 centavos debidamente cancelada.

El C. Martín Espinosa, vecino del pueblo de San Agustín Zapotlán de este Municipio, ha denunciado en esta oficina en calidad de bien mostrenco, una pequeña fracción de terreno situada en términos del mismo pueblo, que linda al Norte con propiedad del denunciante y mide treinta y seis metros; al Sur, con un Jahuey y mide cincuenta y dos metros; al Oriente con una calle y mide cuarenta y siete metros, y al Poniente con un camino real y mide cuarenta y siete metros. Dicho terreno siendo tepetatoso, ha sido valuado en la suma de \$8.00 es. ocho pesos, por peritos nombrados al efecto.

Lo que se hace saber al público por medio del presente aviso para los efectos legales.

Zempoala, Abril 14 de 1905.—Pedro Vázquez.—Juan Suárez, Srio. 3—1

Recaudación de Rentas.—Zempoala.—Derechos enterados, Abril 15 de 1905.—Recibido, Abril 17 de 1905.—Quiroz.

COMPANÍA CONSTRUCTORA É IRRIGADORA DE DAÑÚ. S. A. CONVOCATORIA.

Una estampilla de 50 centavos debidamente cancelada.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y con arreglo al art. 55 de los estatutos de esta Compañía, se cita á los Señores Accionistas de ella, á Asamblea General ordinaria que tendrá verificativo el día 29 del corriente mes, á las 10 de la mañana, en el despacho de la Compañía sito en este lugar, bajo la siguiente

ORDEN DEL DIA.

I. Informe del Consejo de Administración sobre el estado que guardan las obras y estado de los fondos.

II. Informe del Comisario para su aprobación ó modificación.

III. Para tratar sobre el aumento del capital social.

IV. Reforma de la primera parte del art. 5º de los estatutos.

Nopala, Abril 14 de 1905.—Ruperto Salgado, Srio. 3—1

Recaudación de Rentas.—Nopala.—Derechos enterados, Abril 14 de 1905.—Recibido, Abril 17 de 1905.—Quiroz.

DISTRITO DE ACTOPAN.—PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SAN AGUSTIN

AVISO.

Ante esta oficina se encuentran depositados una yegua mora con una cría al pie y un burro prieto cambujo despuntado del lado derecho. Han sido valorizados por los peritos al efecto nombrados, la yegua con todo y cría en quince pesos y el burro en ocho. Constan los fierros de dichos animales en el expediente respectivo y se hace saber al público para los efectos de la ley.

San Agustín Tlaxiaca, Marzo 25 de 1905.—*Anastasio López.*—*L. González.* 3—2

Recaudación de Rentas.—San Agustín.—Derechos enterados, Marzo 25 de 1905.—Recibido, Abril 14 de 1905.—*Quiroz.*

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE HUICHAPAN

AVISO.

SEGUNDA ALMONEDA

No habiendo tenido efecto por falta de postores la primera almoneda de la finca urbana sin número ubicada en la calle del General "Ignacio Lallave" de esta ciudad, embargada á la Sra. Manuela Guerrero por adeudo de contribuciones á la Hacienda Pública, se saca la referida finca á segunda almoneda en su misma calidad de remate para el día (24) veinticuatro del actual á las diez de la mañana, cuyo acto deberá verificarse en el local de esta oficina, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$261.00 es. doscientos sesenta y un pesos que resulta después de haber hecho las deducciones legales sobre el valor del empadronamiento de dicha finca en la inteligencia de que serán posturas admisibles las que cubran las tres cuartas partes del precio que se anuncia y se presenten ajustadas á las condiciones prescritas por la ley.

Huichapan, (13) trece de Abril de 1905.—*Aureliano del Rosal.* 3—2

Recibido, Abril 14 de 1905.—*Quiroz.*

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE IXMIQUILPAN

AVISO

SEGUNDA ALMONEDA

Por falta de postores no tuvo efecto el remate señalado para hoy, de la finca urbana de Don Agustín de la Peña, embargada por adeudo de contribuciones al Fisco; en tal virtud se saca otra vez el inmueble de que se trata á subasta pública en su misma calidad de remate, dicho acto tendrá verificativo en esta oficina el día 20 del mes actual, á las diez de la mañana, advirtiéndose que hecha la deducción que previene la ley sobre el valor del empadronamiento, queda para esta almoneda el precio de \$298.80 es. y será postura legal la que llegue á las tres cuartas partes de esta cantidad.

Lo que hago saber al público en solicitud de postores.

Ixmiquilpan, Abril 8 de 1905.—*Carmen Hernández.* 2—2

Recibido, Abril 12 de 1905.—*Quiroz.*

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ZIMAPAN

AVISO.

Por disposición de esta Presidencia, se halla en depósito un burro pardo viejo despuntado de las dos orejas, y marcado en la pierna izquierda con el fierro que se encuentra estampado en el expediente respectivo; cuyo animal ha sido valuado por peritos en cuatro pesos.

Lo que se hace saber para los efectos legales.

Zimapan, Abril 5 de 1905.—*Vizúet J. M.*—*Matías Zenil.* 3—3

Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, Abril 6 de 1905.—Recibido, Abril 10 de 1905.—*Quiroz.*

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE METZTITLAN.

AVISO.

Ante esta oficina ha sido denunciado como mostrenco, á título de abandono, un lote de terreno ubicado en terrenos de Amajaque denominado "Media Agua de Huaxinca," con los linderos siguientes: al Norte y Poniente la caja del río, al Sur el mismo río y terreno de Sotero Camargo y al Oriente, terreno de José Cecilio Omaña, teniendo una superficie de cuarenta aras.

Los peritos valuadores han señalado como valor del referido predio la suma de diez pesos.

Lo que se hace saber para los efectos del art. 680 del Código civil.

Metztitlán, 28 de Marzo de 1905.—*Trinidad A. Baena.*—*Juan C. Vargas, Srío.* 3—3

Administración de Rentas.—Metztitlán.—Derechos enterados, Marzo 30 de 1905.—Recibido, Abril 10 de 1905.—*Quiroz.*

DISTRITO DE ACTOPAN.—PRESIDENCIA MUNICIPAL
DEL ARENAL

AVISO.

A disposición de esta Presidencia y en calidad de bienes mostrencos, se encuentra una mula prieta como de seis años de edad, marcada con dos fierros quemadores que tiene sobre la pierna del lado de montar y que constan estampados en los documentos que forman el expediente respectivo, valorizada por peritos en \$35.00 es.

Y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 681 del Código civil, se hace del conocimiento del público para los efectos legales.

Arrenal, Abril 4 de 1905.—*Franco. Cortés.*—*Guape. Garnica, Srío.* 3—3

Administración de Rentas.—Actopan.—Derechos enterados, Abril 5 de 1905.—Recibido, Abril 8 de 1905.—*Quiroz.*

300 Pesos mensuales todos pueden ganarlos vendiendo hermosísimas novedades artísticas. 43

Escribid en seguida á Pennellypes Cía.—Milán, (Italia.)

¡REDUCCION DE TIEMPO!!

PACHUCA A MEXICO

LA LINEA CORTA ENTRE MEXICO Y PACHUCA, ES POR LA VIA DEL

FERROCARRIL CENTRAL MEXICANO

CINCUENTA MINUTOS MENOS

DEL TIEMPO QUE EMPLEA CUALQUIERA OTRO

Dos trenes diarios, uno en la mañana y uno en la tarde, entre México y Pachuca; así también un Tren directo entre México, Tulancingo y viceversa:

Sale de México....	7.55 a. m.	Llega á Pachuca....	10.05 a. m.
" " México....	4.25 p. m.	" " Pachuca....	6.35 p. m.
" " Pachuca...	7.25 a. m.	" " México....	9.35 a. m.
" " Pachuca...	4.20 p. m.	" " México....	6.35 p. m.
" " México....	7.55 a. m.	" " Tulancingo.	12.01 p. m.
" " Tulancingo.	2.20 p. m.	" " México....	6.35 p. m.

Los trenes que salen de México á las 7.55 a. m. y de Pachuca á las 4.20 p. m. llevan carros-salón *Pullman* con gabinete de fumar, pudiendo usar estos carros los pasajeros que tengan boletos de primera clase.

W. D. MURDOCK,
A. G. de P., México, D. F.